
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 17:00 horas del día 9 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la **C. Roberto Jesús Anguiano Alatorre**, en contra de "las omisiones a la contestación de mis escritos presentados el 26 veintiséis de febrero de 2018 ante el presidente del Comité Directivo Estatal, y el 07 de marzo del mismo año escrito ante el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ambos del Partido Acción Nacional; y por ende, en segunda instancia, la Providencia Emitida por el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional contenida en el acuerdo SG/249/2018 mediante el cual se aprueba la designación de los candidatos a los cargos de los integrantes de los Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Jalisco para el proceso electoral local 2017-2018". -----

Lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de fecha seis de abril de 2018, dentro del expediente JDC-062/2018, notificado el 9 de abril del mismo año; por ello se publica por el término de 24 veinticuatro horas, en relación al artículo 527, numeral 1, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, es decir, a partir de las 19:00 hrs. del día 9 de abril de 2018, hasta las 19:00 hrs del día de enero de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo veinticuatro horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS